

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas  
y Suplemento de 24 páginas de Varios

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

**Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

**Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial

**Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4922
Municipalidades	_____	4923
Licitaciones	_____	4924
Varios	_____	4929
Transferencias	_____	4932
Convocatorias	_____	4933
Colegiaciones	_____	4933
Sociedades	_____	4933

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4934
Varios	_____	4935
Sucesorios	_____	4947

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4951
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
Resolución N° 748

La Plata, 15 de junio de 2016.

VISTO que por expediente N° 21.100-609.016/12 Alcance 1 con sus agregados N° 21.100-609.016/12, N° 21.100-310.574/11 y N° 21.100-493.722/15 se tramita la solicitud cursada por el Subprocurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires respecto de la requisitoria efectuada por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial Dolores, del aumento del monto de ofrecimiento público de recompensa establecido en la Resolución Ministerial N° 4.467/11, incrementado por la Resolución Ministerial N° 2.280/12 dirigida a quienes aporten información fehaciente que contribuya a determinar el paradero de AGOSTINA NADIN SORICH en el marco de la IPP N° 03-03-04710-10, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación se han recabado los antecedentes del caso;

Que mediante Resolución Ministerial N° 4.647/11 de fecha 28 de octubre de 2011 se ofreció públicamente recompensa entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) y pesos setenta mil (\$ 70.000,00) a quienes brinden información que contribuya a dar con el paradero de AGOSTINA NADIN SORICH;

Que mediante Resolución Ministerial N° 2.280/12 de fecha 29 de noviembre de 2012 se incrementó públicamente dicha recompensa entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) y pesos cien mil (\$ 100.000,00);

Que la autoridad judicial interviniente (fojas 4 del expediente N° 21.100-493.722/15 agregado como fojas 39) explicita que resulta conveniente en el caso el incremento pretendido ya que el día 15 de octubre de 2010 AGOSTINA NADIN SORICH fue vista por última vez en la ciudad de Villa Gesell, no habiéndose a la fecha obtenido resultados suficientes, pese a las múltiples diligencias investigativas practicadas (se dictaron treinta y ocho (38) proveídos disponiendo distintas medidas investigativas; se libraron alrededor de ciento veinte (120) oficios a distintas dependencias policiales, organismos gubernamentales, hospitales, dependencias judiciales, compañías telefónicas; se recibieron sesenta (60) declaraciones testimoniales, tanto en sede policial como en sede del Ministerio Público Fiscal; se confeccionaron alrededor de sesenta (60) informes; se realizaron ocho (8) pericias; se dispusieron intervenciones telefónicas; se realizaron dos (2) allanamientos con la colaboración de Gendarmería Nacional; se obtuvo información de compañías telefónicas y prestatarias del servicio de Internet, correo electrónico y Facebook para dar con su paradero y esclarecer su desaparición);

Que por intermedio de la Sección Dibujo de Rostro se ha actualizado la imagen de AGOSTINA NADIN SORICH;

Que el Señor Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación considera viable incrementar la recompensa ofrecida públicamente a quienes brinden información que permita dar con el paradero de AGOSTINA NADIN SORICH, fijándose un monto entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que la Dirección General de Administración ha tomado la intervención de su competencia (fojas 56);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Señores Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la investigación o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masiva nacional y local del lugar del hecho, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá el presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;  
Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 14.803

y el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio;  
Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incrementar el monto de la recompensa públicamente ofrecida mediante Resolución Ministerial N° 4.647/11, de fecha 28 de octubre de 2011, aumentada por la Resolución Ministerial N° 2.280/12, de fecha 29 de noviembre de 2012, entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) para quienes aporten información fehaciente que contribuya a dar con el paradero de AGOSTINA NADIN SORICH, cuyas circunstancias obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán presentarse con reserva de identidad, ante los Fiscales Generales de Cámaras de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial Dolores, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

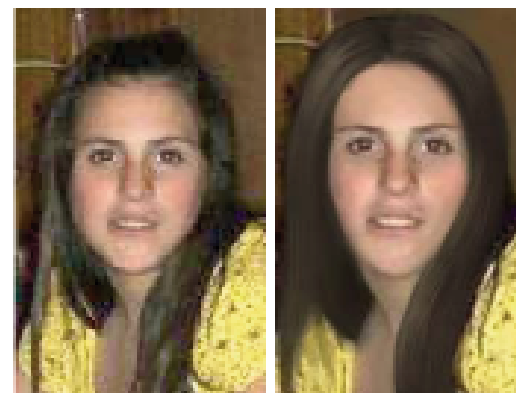
ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar que tengan difusión masiva nacional y local del lugar del hecho (localidad de Villa Gesell, partido homónimo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

**Cristian Adrián Ritondo**  
Ministro de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
PARADERO  
AGOSTINA NADIN SORICH



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a determinar el paradero de la menor AGOSTINA NADIN SORICH, DNI N° 46.938.646, nacida el 23 de junio de 1998, hija de Pedro Simón Sosa y Andrea Paola Sorich, de contextura mediana, delgada, 1,60 m. de altura, cabellos castaño oscuro lacio largo pasando los hombros, pero que podrían haber sido cortados y teñidos de rubio, ojos marrones, sin señas particulares visibles, domiciliada en calle Paseo 113 y Avenida 28 bis de la ciudad de Villa Gesell, quien fuera vista por última vez el día 15 de octubre de 2010 en esa localidad.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial de Dolores (IPP N° 03-03-04710-10).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial de Dolores (sita en calle Márquez N° 37, Dolores, teléfono 02245-442589), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas del Ministerio de Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, de la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 7.867

# Municipalidades

## MUNICIPALIDAD DE PATAGONES DECRETO 733

Carmen de Patagones, 2 de junio de 2016.

VISTO lo actuado en el Expediente N° 4084-3528/16, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente de referencia se solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 02/16, con destino a la Contratación del Seguro Automotor Anual para la Flota de Vehículos Municipales.

Que, dicho Llamado se llevará a cabo el día 06 de julio de 2016, a las 10,00 hs., en el Despacho Municipal, sito calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 02/16, con destino a la Contratación del Seguro Automotor anual para la Flota de Vehículos Municipales, con fecha 06 de julio de 2016, a las 10,00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2°: El precio Oficial asciende a la suma de Pesos UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$ 1.470.000,00). Adquisición de Pliego en el Departamento de Compras Municipal - Valor del Pliego \$ 1.500,00.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande será imputado:

Jurisdicción 1110101000 - F.F. 110 - \$ 15.000,00	
Jurisdicción 1110102000 - F.F. 110 - \$ 240.000,00	
Jurisdicción 1110103000 - F.F. 110 - \$ 225.000,00	
Jurisdicción 1110103000 - F.F. 132 - \$ 50.000,60	
recurso 1190200	
Jurisdicción 1110104000 - F.F. 110 - \$ 560.000,00	
Jurisdicción 1110106000 - F.F. 110 - \$ 50.000,00	
Jurisdicción 1110110000 - F.F. 110 - \$ 85.000,00	
Jurisdicción 1110112000 - F.F. 110 - \$ 230.000,00	
Jurisdicción 1110200000 - F.F. 110 - \$ 15.000,00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.470.000,00</b>

ARTÍCULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 5°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procedase a su archivo.

<b>Daniel Paredes</b> Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete	<b>Ing. José Luis Zara</b> Intendente
---	--

C.C. 7.504

## MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Ordenanza N° 3.839/16

América, 9 de junio de 2016.

POR 3 DÍAS - VISTO las constancias obrantes en el expediente administrativo número 4094.17/15-01-2014, iniciado por el Asesoría Legal Municipalidad de Rivadavia, caratulado "VENTA EN SUBASTA PÚBLICA INMUEBLES RURALES RECIBIDOS DE LA SUCESIÓN DE RAÚL MARTÍN ROLLERI", habiéndose recepcionado las respuestas respecto de las consultas cursadas -en el presente año- a la Asesoría General de Gobierno, y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19/11/2013 el Honorable Concejo Deliberante, mediante la sanción de la Ordenanza N° 3550/2013 -en virtud de lo dispuesto por el Art. 193 inciso 5° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 9.533/80, y Artículos 55 y 158 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y en la forma dispuesta en el Artículo 159 de la última norma citada-, autorizo al Departamento Ejecutivo a proceder a la venta en Subasta Pública de inmuebles rurales de propiedad de la comuna, sitios en las proximidades de la localidad de Sansinena, Partido de Rivadavia, los cuales se recibieran en virtud de haber sido ésta instituida -por testamento- heredera legataria de los bienes dejados por quien fuere en vida, don Raúl Martín ROLLERI, con cargo impuesto y -así afectado- a la compra de aparatología necesaria para el Hospital Municipal de Rivadavia;

Que al día de la fecha se han llevado a cabo dos actos de subasta, uno el día 10/10/2014 y el otro el 28/09/2015, fracasando ambos por la falta de oferentes interesados en la compra;

Que conforme surge de la Ordenanza N° 3.773/2015 el valor base de oferta de venta en subasta pública se estipuló para el último acto de subasta pública en la suma de \$ 4.700.000, debiendo integrarse el 50% de dicho monto en el mismo acto de remate;

Que en virtud de las averiguaciones realizadas por el Martillero Público designado, eventualmente existía algún interesado en la compra de los respectivos inmuebles rura-

les, no deseando comparecer personalmente al acto de subasta. Que el motivo de ello radica en el hecho de que al tratarse de una operatoria de importante monto, cuyo saldo de precio ha de integrarse en el término total de los sesenta (60) días de celebrado el acto de subasta, es que por cuestiones de seguridad personal desean preservar su identidad;

Que a efectos de evitar el fracaso de un nuevo acto de subasta, con fecha 7 de marzo del corriente año se ingresaron consultas a la Asesoría General de Gobierno y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar la posibilidad de que los eventuales adquirentes comparezcan, ya sea por intermedio de un tercero valiéndose para ello del modo contractual que prevé el Art. 1029 del Código Civil y Comercial de la Nación (contrato para persona a designar) o bien por intermedio de Mandatario (Art. 1320 del Código Civil y Comercial de la Nación), contemplándose las limitaciones indicadas en los puntos a) y b) conforme surge de los términos de las respectivas consultas formuladas;

Que del resultado de las consultas a los organismos públicos antes referenciados, surge a prima facie que la figura legal pertinente a efectos de evitar la comparecencia personal obligatoria del eventual adquirente en subasta pública sería mediante la figura legal del mandato prevista en el Artículo 1320 del Código Civil y Comercial de la Nación;

Que el Art. 1319 del Código Civil y Comercial de la Nación prescribe que hay contrato de mandato cuando una parte se obliga a realizar uno o más actos jurídicos en interés de otra. Que por su parte, el Art. 362 del mismo cuerpo legal establece que la "representación voluntaria" comprende sólo los actos que el representado puede otorgar por sí mismo, siendo el efecto normal de la representación la adjudicación directa de sus consecuencias al representado, siempre y cuando se ejecuten los actos dentro de los límites propios de su poder (Art. 360 C. C. y C. N.);

Que el contrato de mandato es formal cuando la ley lo impone porque el interés comprometido es relevante, o el acto al que accede es formal, como en los casos en que se exige la escritura pública para el Mandato (Art. 1017 Cód. Civil y Comercial de la Nación);

Que en suma, de comparecer una persona en el carácter de Mandatario del eventual adquirente en subasta pública, éste deberá presentarse en el acto de subasta munido del respectivo testimonio del contrato de mandato, el que obligatoriamente deberá otorgarse por Escritura Pública. Que de los términos de dicho instrumento deberá obligatoriamente surgir que el Mandante se obliga a formalizar la compra en subasta pública de los inmuebles rurales sitios en la localidad de Sansinena del Partido de Rivadavia, descriptos en el Art. 1 de la Ordenanza N° 3.550/2013. Dicho instrumento público deberá ser suscripto por ambas partes, Mandante y Mandatario;

Que de comparecer el eventual adquirente por intermedio de Mandatario, sus datos personales no se darán a conocer públicamente hasta tanto se haya integrado el total del precio que resulte del respectivo acto de subasta, resguardando -de esta forma- la seguridad personal del mismo;

Que por otra parte cabe señalar que el Art. 159 inc.) 3, apart. c) del Decreto Ley N° 6.769/58 prescribe que "Los bienes municipales serán enajenados por remate o licitación pública. No obstante podrá convenirse la venta ... 3) Directamente: ... c) Cuando la licitación pública o privada, el concurso de precios o el remate resultaren desiertos o no se presentaren ofertas válidas admisibles o convenientes...";

Que en virtud de lo prescripto por los Arts. 21 y 26 del Decreto Ley 9.533/80 la base de la subasta pública ha de encontrarse determinada por el monto que resulte de la respectiva tasación, no pudiendo ser inferior a los dos tercios (2/3) de la misma. Que la respectiva tasación se practicó por parte de profesionales pertenecientes al Banco de la Provincia de Buenos Aires -de fecha 01/07/2015- y del Banco de la Nación Argentina -de fecha 03/06/2015-. Que cabe destacar que ambas tasaciones se encuentran próximas a cumplir un año de la fecha en que se practicarán, y que la Autoridad de Aplicación -por excepción- puede ajustar fundadamente en más o en menos la base que resulte según las respectivas condiciones de plaza. Así las cosas, a efectos de resguardar los intereses de la Comuna de Rivadavia no debe dejar de meritarse y/o tomar en consideración a fin de determinar el monto de la base de la subasta pública el abrupto proceso inflacionario que ha sufrido el país en el corriente año, y en el cual aún nos encontramos inmersos, que sin lugar a dudas ha impactado en los valores del mercado inmobiliario;

Que conforme surge del Acta de Constatación de fecha 31/05/2016 los inmuebles objeto de la subasta pública se encuentran libres de ocupantes y/o terceros;

Que han de arbitrase los medios que resulten necesarios a los efectos de fijar nueva fecha para la realización de un nuevo acto de subasta, con el establecimiento de las respectivas condiciones respecto de las cuales habrá de llevarse a cabo la misma;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el Art. 4 de la Ordenanza N° 3.779/2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: "FÍJESE para el día 15 de JULIO de 2016 a las 11:00 horas el ACTO DE SUBASTA PÚBLICA de los inmuebles a los que hace referencia el Art. 1 de la Ordenanza N° 3.550/2013, pertenecientes al dominio privado de la Comuna de Rivadavia, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en las Matrículas números 2050, 2051, 2052 y 9061, del Registro del Partido de RIVADAVIA (89), en conjunto. Dicho acto se llevará a cabo en el Palacio Municipal, sito en la calle Marcos Cachau número 50 de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, y se encontrará a cargo del Martillero Público Sr. Roberto FERNÁNDEZ, inscripto al Tomo I, Folio 194, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Trenque Lauquen".-

ARTÍCULO 2°.- Modifíquese el Art. 2 de la Ordenanza N° 3.779/2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: "DETERMÍNESE que las CONDICIONES DE VENTA de los inmuebles rurales serán las siguientes:

a) La BASE del PRECIO DE VENTA no podrá ser inferior a la suma PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 5.700.000);

b) De efectuarse el pago en moneda de curso legal, el mismo deberá efectivizarse de la siguiente forma, a saber: b.1) Una señal del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del precio de venta en el acto de remate, al firmarse el respectivo boleto, con más la comisión correspondiente al martillero y los impuestos al acto que fueren pertinentes, tales como el impuesto de sellos conforme lo dispuesto por el artículo 51 inc. b) de la Ley 14.808 y artículo 263 último párrafo del Código Fiscal (t.o. 2011 y modificatorias); b.2) El TREINTA POR CIENTO (30 %) del saldo dentro de los treinta (30) días del acto de remate; b.3) El VEINTE POR CIENTO (20 %) restante al momento en que se efectúe la entrega de la posesión de los inmuebles objeto de la subasta pública, momento a partir del cual podrá otorgarse



la respectiva escritura traslativa del dominio a favor del adquirente, y/o a los SESENTA días (60) del acto de subasta, lo que ocurra primero. En todos los casos, los pagos deberán efectivizarse y acreditarse mediante interdepósito bancario en la cuenta de saldos afectados, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6.789 América, a nombre de la Municipalidad de Rivadavia, Cuenta Corriente en pesos número 10090/8, C.B.U. 0140365501678901009089 y/o en la que con posterioridad determine el Departamento Ejecutivo, con suficiente antelación, de manera tal que su pago quede efectivamente acreditado al momento del vencimiento del respectivo plazo;

c) En ningún caso se entregará la posesión de los inmuebles subastados hasta que no se encuentre integrado el total del precio resultante de la subasta pública.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, en los términos de lo prescripto por el Art. 159 inc.) 3, apart. c) del Decreto Ley N° 6.769/58, a proceder a la venta directa de los inmuebles indicados en el Artículo 1, en el supuesto de que fracasare nuevamente el acto de subasta por falta de oferentes. A tales efectos, deberán observarse las siguientes condiciones mínimas, a saber:

a) El valor base de dichos inmuebles –en conjunto– ascenderá al importe resultante de la tasación practicada por profesionales del Banco de la Provincia de Buenos Aires con fecha 01/07/2015, cuyo importe asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 5.700.000);

b) Respecto a la forma de pago, deberá efectivizarse de la siguiente forma, a saber: b.1) Una señal del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del precio que acuerde el Departamento Ejecutivo y el eventual Comprador, al suscribirse el respectivo boleto, con más la comisión correspondiente al martillero y los impuestos al acto que fueren pertinentes, tales como el impuesto de sellos conforme lo dispuesto por el artículo 51 inc. b) de la Ley 14.808 y Artículo 263 último párrafo del Código Fiscal (t.o. 2011 y modificatorias); b.2) El CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del saldo restante a los SESENTA días (60) de celebrado el respectivo boleto de compraventa, momento en que podrá procederse a la entrega de la posesión, o bien al momento de otorgarse la correspondiente escritura traslativa del dominio a favor del adquirente, lo que ocurra primero. Los pagos deberán efectivizarse y acreditarse mediante interdepósito bancario en la cuenta de saldos afectados, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6789 América, a nombre de la Municipalidad de Rivadavia, Cuenta Corriente en Pesos número 10090/8, C.B.U. 0140365501678901009089 y/o en la que con posterioridad determine el Departamento Ejecutivo, con suficiente antelación, de manera tal que su pago quede efectivamente acreditado al momento del vencimiento del respectivo plazo;

c) En ningún caso se entregará la posesión de los inmuebles subastados hasta que no se encuentre integrado el total del precio resultante de la subasta pública.

ARTÍCULO 4°.- Establézcase que en caso de comparecer una persona en el carácter de Mandatario del eventual adquirente en subasta pública, éste deberá presentarse en dicho acto munido del respectivo testimonio del contrato de mandato, el que obligatoriamente deberá otorgarse por Escritura Pública, y encontrarse suscripto por ambas partes, es decir Mandante y Mandatario, surgiendo expresamente del mismo que el Mandatario se obliga a formalizar la compra en subasta pública de los inmuebles rurales sitios en la localidad de Sansinena del Partido de Rivadavia, descriptos en el Art. 1 de la Ordenanza N° 3.550/2013.

ARTÍCULO 5°.- Dispónese que en caso de incumplimiento al pago del monto resultante de la subasta en los plazos indicados en el artículo anterior, se producirá automáticamente la caducidad de la operación, y en tal caso, la Municipalidad de Rivadavia podrá instar la ejecución de lo adeudado con más los intereses de la tasa pasiva del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la que se devengará desde la fecha en que debía producirse el pago hasta la fecha del efectivo pago, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. En ningún supuesto, la Municipalidad de Rivadavia procederá a la devolución de los importes que fueran abonados por el comprador que resulte del acto de subasta, los que serán aplicados a la indemnización por los daños y perjuicios producidos a la Comuna de Rivadavia”.-

ARTÍCULO 6°.- Publíquese en el Boletín Municipal, y por TRES (3) días en el Boletín Oficial, en el diario “La Opinión” de la ciudad de Trenque Lauquen, y en diarios locales.-

ARTÍCULO 7°.- Dése intervención para las notificaciones, difusión y demás efectos que correspondan a la Dirección de Prensa de la Municipalidad de Rivadavia.-

ARTÍCULO 8°.- Encomiéndese a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio, mediante la protocolización de las actuaciones administrativas, y con la sola comparecencia del adquirente. Podrá admitirse la designación de un Notario a propuesta del adquirente, a condición de que se hiciera íntegro cargo de los gastos y honorarios que demande la escrituración, y que la Municipalidad de Rivadavia quede exenta de todo gasto.

ARTÍCULO 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 10.- Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**María Fabiana Milani**  
Secretaria H.C.D.

**Jorge Pablo Rosolen**  
Presidente H.C.D.

**DECRETO N° 872**

América, 10 de junio de 2016.

VISTO: Que con fecha 9 de junio 2016, el Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia sancionó la Ordenanza N° 3.839/2016;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIVADAVIA, EN USO DE SUS FACULTADES  
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 3.839/2016, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis, por la cual se modifica la Ordenanza N° 3.779/2015 relacionada con la Venta en Subasta Pública de Inmuebles Rurales recibidos de la Sucesión de Raúl Martín Roller.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

**Mauro Martín Mercado** **Javier Ulises Reynoso**  
Secretario de Gobierno Intendente Municipal

C.C. 7.888 / jun. 28 v. jun. 30

## Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nacional N° 2/16**

POR 15 DÍAS - Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Expediente N° S01: 0000323/2016.

Objeto de la Obra: “Programa Integral de Mejora de la Infraestructura Vial y de Servicios Básicos Etapa II”.

Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Clase: de etapa única.

Modalidad: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: se ha previsto un presupuesto oficial de Pesos nueve millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis con treinta y ocho centavos (\$ 9.687.856,38) IVA incluido.

Plazo de obra: Doscientos cuarenta (240) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Valor del pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Garantía de oferta: Pesos noventa y seis mil ochocientos setenta y ocho con cincuenta y seis cvs. (\$ 96.878,56).

Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno, Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las Propuestas.

Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno, Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe: “Artículo 9°. Aclaraciones y/o Consultas. Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las Propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes, conforme lo establecido en el Artículo 4° del Pliego de Cláusulas Generales”.

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno, Unidad Ejecutora del Plan Maestro, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Para la realización de la misma, deberá contactarse con la Unidad Ejecutora Plan Maestro e Infraestructura al teléfono 0237-462-8629 Int. 144, en el horario de 10:00 a 16:00.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno, Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. Hasta el día 15 de julio de 2016 a las 12:00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno, Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. El día 15 de julio de 2016 a las 14:00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada.

Universidad Nacional de Moreno - Av. Bartolomé Mitre N° 1891  
(B1744OHC) Moreno – Provincia de Buenos Aires – República Argentina  
Tel.-Fax: 0237 – 466 4365 – www.unm.edu.ar

C.C. 6.662 / jun. 7 v. jun. 28

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.891**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.891.

Objeto: Servicio de implementación de nuevos módulos del Sistema CRM.

Fecha de la Apertura: 07/07/2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 30/06/2016.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 30/06/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

C.C. 7.478 / jun. 24 v. jun. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 120/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 120/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General,

calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Mar del Plata calle Rawson N° 2840 de la ciudad de Mar del Plata, el día 7 de julio de 2016 a las 9:00 hs.  
Expte. 3002-1017/15  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 7.488 / jun. 24 v. jun. 28

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 118/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 118/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Morón para el Archivo Departamental Judicial del Departamento Judicial de Morón.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón, el día 6 de julio 2016 a las 10:00 hs.  
Expte. 3002-2293/15  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 7.489 / jun. 24 v. jun. 28

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Publico de Ofertas N° 117/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 117/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Morón y alrededores para ser destinado al funcionamiento de varias dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Morón.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón, el día 6 de julio de 2016 a las 11:00 hs.  
Expte. 3002-2290/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 7.490 / jun. 24 v. jun. 28

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 111/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 111/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Justo para Dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo Partido de La Matanza, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 5 de julio de 2016 a las 10:00 hs.  
Expte. 3002-493/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 7.491 / jun. 24 v. jun. 28

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 44/16

POR 3 DÍAS – Motivo: Trabajos de reacondicionamiento en Jardín Integral N° 2 Eva Perón 600 de la localidad de Lomas del Mirador.

Fecha Apertura: 15 de julio de 2016, a las 10:00 horas.  
Valor del Pliego: \$ 1507 (Son Pesos mil quinientos siete).  
Expediente N° 14410/Int/16.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 7.360 / jun. 24 v. jun. 28

## AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

### Licitación Publica N° 8

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para “Servicio de Asistencia, auxilio mecánico y remolque”.

Presupuesto del servicio: \$ 19.200.000 (Pesos Diecinueve millones doscientos mil).  
Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.  
Valor del Pliego: \$ 96.000. (Pesos noventa y seis mil).  
Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 11:00 del día 01 de agosto de 2016. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 01/08/2016 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: [www.aubasa.com.ar](http://www.aubasa.com.ar)

L.P. 21.833 / jun. 27 v. jun. 29

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

### Licitación Pública N° 3/16

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: “Completamiento Laboratorio LEICI - Terraza del Dto. de Electrotecnia”.  
Facultad de Ingeniería.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 9 de agosto de 2016 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 116 e/ 48 y 49 - La Plata.  
Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones seiscientos diecisiete mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 (\$ 4.617.695,00).

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.  
Consulta y Compra de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Hasta el 20 de julio de 2016.  
Precio del Legajo: Pesos cuatro mil seiscientos con 00/100 (\$ 4.600,00).

C.C. 7.593 / jun. 27 v. jul. 18

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

### Licitación Pública N° 3/16 Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1584 Dígito 7 Año 2016 Cuerpo 1.  
Objeto: “Contratación del Servicio de Emergencias Médicas bajo la modalidad de área protegida”.

Apertura: 15 de julio de 2016. Hora: 11:00.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.298.000,00.  
Valor Pliego: \$ 500.  
Venta del pliego: Hasta el 13 de julio de 2016.  
Consulta del pliego: Hasta el 12 de julio de 2016.  
Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:  
En efectivo hasta 14 de julio de 2016  
Mediante Póliza hasta el 13 de julio de 2016.  
Monto del Depósito: \$ 64.900,00.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499- 6294/7859/6375 Fax (0223) 499-6567.

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)  
Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 7.594 / jun. 27 v. jun. 28

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

### Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6/2016 para la obra “Mejorado de calles de tierra en el Partido de La Plata”, cuyo plazo de ejecución será de ciento ochenta (180) días, y su presupuesto oficial total asciende a la suma de pesos cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y uno con 05/100 centavos (\$ 54.288.671,05), discriminado en las siguientes zonas:

ZONA I: VILLA ELVIRA - ARANA - SAN LORENZO.  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.857.734,21.  
ZONA II: SAN CARLOS - LOS HORNOS  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.857.734,21.  
ZONA III: LISANDRO OLMOS - ÁNGEL ETCHEVERRY – MELCHOR ROMERO - ABASTO  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.857.734,21.  
ZONA IV: RINGUELET - MANUEL B. GONNET - HERNÁNDEZ - GORINA  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.857.734,21.  
ZONA V: EL PELIGRO - ARTURO SEGUI - VILLA ELISA - CITY BELL  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.857.734,21.



La garantía de oferta será del 1 % del presupuesto oficial, para cada zona que se cotice. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de julio del 2016, a las 12 horas, en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Obras Públicas. Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir del 27 de junio al 12 de julio de 2016 en el Departamento de Ingresos de la Contaduría General, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 12 de julio de 2016. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 14 de julio de 2016.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 11 horas del 18 de julio de 2016 en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.

C.C. 7.595 / jun. 27 v. jun. 28

## MUNICIPALIDAD DE MORENO JEFATURA DE COMPRAS

### Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Pavimentación y desagües pluviales en Barrio La Reja Grande. Expediente: 4078-176268-S-2016.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 48.667.231,80. (Pesos cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y siete mil doscientos treinta y uno con ochenta centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 22 de julio de 2016 a las 9:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas del día 18 de julio de 2016 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 21 de julio de 2016, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 48.000,00. (Pesos cuarenta y ocho mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

Consultas de pliego en nuestro sitio web: [www.moreno.gob.ar](http://www.moreno.gob.ar)

C.C. 7.596 / jun. 27 v. jun. 28

## MUNICIPALIDAD DE MORENO JEFATURA DE COMPRAS

### Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Bacheo en hormigón simple.

Expediente: 4078-176266-S-2016.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 14.999.983,63. (Pesos catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y tres con sesenta y tres centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 22 de julio de 2016 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas del día 18 de julio de 2016 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 21 de julio de 2016, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00. (Pesos quince mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

C.C. 7.597 / jun. 27 v. jun. 28

## MUNICIPALIDAD DE MORENO JEFATURA DE COMPRAS

### Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Repavimentación de la calle Tulissi.

Expediente: 4078-176264-S-2016.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 15.648.076,80. (Pesos quince millones seiscientos cuarenta y ocho mil setenta y seis con ochenta centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 22 de julio de 2016 a las 13:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas del día 18 de julio de 2016 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 21 de julio de 2016, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00. (Pesos quince mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

C.C. 7.598 / jun. 27 v. jun. 28

## MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

### Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Expediente Administrativo N° 4102-0921/16.

“Obras Complementarias en el Polideportivo Municipal”.

Valor del Pliego: \$ 3.500,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel.: 02326-456202.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras.

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 12:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 29 de julio de 2016, 13:00 hs. en la Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación). San Antonio de Areco.

C.C. 7.614 / jun. 27 v. jun. 28

## MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

### Licitación Pública N° 7/16

POR 10 DÍAS - Expediente Administrativo N° 4102-1014/16.

“Nuevo Jardín Maternal en la Localidad de Villa Lía”.

Valor del Pliego: \$ 9.200,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel.: 02326-456202.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras.

Presentación de la Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 10:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 29 de julio de 2016, 11:00 hs. en la Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación). San Antonio de Areco.

C.C. 7.615 / jun. 27 v. jul. 11

## MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

### Licitación Pública N° 8/16

POR 2 DÍAS - Expediente Administrativo N° 4102-1004/16.

“Construcción de 7 viviendas del Plan Federal en la Localidad de Villa Lía”.

Valor del Pliego: \$ 4.830,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel.: 02326-456202.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras.

Presentación de la Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 9:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 5 de agosto de 2016, 10:00 hs. en la Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear s/n (Centro Único de Recaudación). San Antonio de Areco.

C.C. 7.616 / jun. 27 v. jun. 28

## MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 18/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 6941-S-2016.

Objeto: “Construcción y Mantenimiento de Obras de Desagüe Pluvial en Barrio Libertador, Villa Lanzone y Barrio Independencia”.

Fecha y hora de Apertura: 27 de julio de 2016 - 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 28.000,00 (Pesos veintiocho mil).

Presupuesto Oficial: \$ 28.000.000,00 (Pesos veintiocho millones).

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento ochenta) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 19 de julio de 2016 - de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.670 / jun. 27 v. jun. 28

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS AUTORIDAD DEL AGUA

### Licitación Pública N° 1

POR 3 DÍAS - Resolución A.D.A. N° 27/16 - Expediente 2436-16226/16. Llámese a Licitación Pública para la puesta en valor del sistema de acondicionamiento de aire del edificio sede central, con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios y al Pliego Tipo de Condiciones Particulares para el Servicio de Climatización de Edificios. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72, piso 2° de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8:30 a 13:30.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 15 de julio de 2016 a las 10:00 horas en la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72, piso 2° de la Ciudad de La Plata.

Visita guiada obligatoria a las instalaciones: 4 de julio de 2016 a las 10 hs.  
Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos.

C.C. 7.802 / jun. 27 v. jun. 29

## MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

### Licitación Pública N° 9/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 662. Expte. N° 4003-27248/16.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1ro.: Se llama a Licitación Pública N° 9/16 para el alquiler de 3300 horas de camiones volcadores y 867 horas de camiones bateas para el mantenimiento del espacio público dentro de la denominada zona sur del distrito, cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 2.583.000,00 (Pesos dos millones quinientos ochenta y tres mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2do: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 11 de julio de 2016 a las 13:30 hs. y la Apertura de las Propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 14 de julio de 2016 a las 10:00 hs., siendo el Valor del Pliego \$ 2.583,00 (Pesos dos mil quinientos ochenta y tres).

ARTÍCULOS Nros. 3 y 4: De forma.

**Mariano Cascallares**  
Intendente Municipal  
C.C. 7.805 / jun. 27 v. jun. 28

## MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

### Licitación Pública N° 25/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 663. Expte. N° 4003-27588/16.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1ro.: Se llama a Licitación Pública N° 25/16 para la ejecución de la obra: "Infraestructura de accesibilidad a Centros Ministro Rivadavia", cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 2.656.240 (Pesos dos millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2do: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 7 de julio de 2016 a las 13:30 hs. y la Apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 13 de julio de 2016 a las 10:00 hs., siendo el Valor del Pliego \$ 2.656,24 (Pesos dos mil seiscientos cincuenta y seis con veinticuatro centavos).

ARTÍCULOS Nros. 3 y 4: De forma.

**Mariano Cascallares**  
Intendente Municipal  
C.C. 7.807 / jun. 27 v. jun. 28

## MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

### Licitación Pública N° 27/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 660. Expte. N° 4003-28410/16.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1ro.: Se modifica el Artículo 2do. del Decreto N° 619/16 el que quedará redactado de la siguiente manera.

ARTÍCULO 2do.: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras y Contrataciones (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 11 de julio de 2016 a las 13:30 hs. y la Apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 14 de julio de 2016 a las 12:00 hs., siendo el Valor del Pliego \$ 15.403,10 (Pesos quince mil cuatrocientos tres con diez centavos).

ARTÍCULOS 2do.: Regístrese, comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las Secretarías de Economía y Hacienda (Dirección General de Compras y Contrataciones), de Gestión Descentralizada, y oportunamente archívese.

**Mariano Cascallares**  
Intendente Municipal  
C.C. 7.806 / jun. 27 v. jun. 28

## MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

### Licitación Pública N° 28/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 661. Expte. N° 4003-28411/16.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1ro.: Se modifica el Artículo 2do. del Decreto N° 618/16 el que quedará redactado de la siguiente manera.

ARTÍCULO 2do.: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras y Contrataciones (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 7 de julio de 2016 a las 13:30 hs. y la Apertura de las Propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 13 de julio de 2016 a las 12:00 hs., siendo el Valor del Pliego \$ 17.466.00 (Pesos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y seis).

ARTÍCULO 2do.: Regístrese, comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las Secretarías de Economía y Hacienda (Dirección General de Compras y Contrataciones), de Gestión Descentralizada, y oportunamente archívese.

**Mariano Cascallares**  
Intendente Municipal  
C.C. 7.808 / jun. 27 v. jun. 28

## AFIP-DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

### Licitación Pública 2/16

POR 2 DÍAS - Expte N°: 253.119/16 - Objeto: Servicio de limpieza integral distrito 25 de Mayo - Dirección Regional La Plata - Retiro de Pliego: Hasta 4 de julio de 2016 y Consultas 6 de julio de 2016 — Visita obligatoria: 4 de julio de 2016 a las 11:00 hs. Fecha de Apertura: 11 de julio de 2016 a las 11:30 hs. Retiro de pliego, Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata y Calle 28 N° 879 e/ 9 y 10 25 de Mayo. Presentación de Ofertas y Lugar de apertura: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata.

C.C. 7.809 / jun. 27 v. jun. 28

## AFIP-DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

### Licitación Pública 1/16

POR 2 DÍAS - Expte N° 252.428/16 - Objeto: Servicio de limpieza integral edificio sede - Dirección Regional La Plata - Retiro de Pliego y Consultas: hasta 4 de julio de 2016 - Valor del Pliego: \$ 1.000. Visita obligatoria: 6 de julio de 2016 a las 11:00 hs. Fecha de Apertura: 11 de julio de 2016 a las 11:00 hs. Retiro de pliego, Presentación de Ofertas y Lugar de apertura: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata.

C.C. 7.810 / jun. 27 v. jun. 28

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL RODRÍGUEZ

### Licitación Privada N° 6/16

POR 1 DÍA – Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 6/16, Expediente Interno N° 044-060-2016, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 13 de julio de 2016 – 10:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar – Sarmiento N° 1052 – Gral. Rodríguez, hasta el 13/07/2016 a las 10:30 horas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar – Sarmiento N° 1052 – Gral. Rodríguez.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar – Sarmiento N° 1052 – Gral. Rodríguez, de lunes a viernes de 8 a 14 hs. hasta 48 horas antes del día de presentación de las ofertas (Art. 14 Reg. de Contrataciones).

C.C. 7.816

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

### Licitación Pública N° 31/16 Prórroga

POR 2 DÍAS - Solicita la "Provisión y Retiro de 14 Contenedores tipo Roll-Off, con disposición de los Residuos recolectados, con destino a la Limpieza de Arroyos Medrano, Ortega, Rossi, Santa Catalina, Canal Huergo y Rectificación del Río Matanza - Período: agosto a diciembre 2016 - Subsecretaría Agencia para el Desarrollo Sustentable.

Presupuesto Oficial: \$ 5.775.840,00.

Valor del Pliego: \$ 5.700,00.

Fecha de Apertura: 14 de julio de 2016 a las 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 7.817 / jun. 28 v. jun. 29

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 34/16

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de vestuarios, salón de usos múltiples y cancha de césped sintético polideportivo Municipal Delfo Cabrera".

Presupuesto Oficial: \$ 13.646.629,00.

Valor del Pliego: \$ 6.800.

Expte.: Interno N° 34736/16

Fecha de Apertura: 22/07/16 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 1.811 (13/06/16)

Informes: Secretaria de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 7.818 / jun. 28 v. jun. 29



**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

**Licitación Privada N° 41/16**

POR 1 DÍA – Corresponde Expte. N° 2927-1711/16. Llámese a Licitación Privada N° 41/16, para la adquisición de Sueros.

Apertura de propuestas: Día 4 de julio de 2016, hora: 10:00. En la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

C.C. 7.819

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

**Licitación Privada N° 81/16**

POR 1 DÍA – Corresponde Expte. N° 2958-1486/2016-0. Hágase llamado a Licitación Privada N° 81-2016, tendiente a insumos para el servicio de diagnóstico por imágenes, con destino H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las Propuestas: Día 4 de julio de 2016 a las 9:00 hs. en Compras y Contrataciones del HZGA Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la ciudad de Moreno.

Av. Libertador 710 – (1744) Moreno – Bs. As. Tel./Fax 0237-4620038/9 – 4632140 – 4632517.

C.C. 7.820

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 193/16**

POR 1 DÍA – Corresponde Expte. N° 2961-3498/2016. Llámese a Licitación Privada N° 193/2016, para la contratación del servicio internación domiciliar Pte. Ríos Franco (jul.-dic./16) con destino a cubrir necesidades del Establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 4/7/16 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. “Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata” (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 – La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. “Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata” (Hospital de Niños)

Ministerio de Salud – Prov. de Bs. As.  
Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 – La Plata (1900).  
Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 7.821

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

**Licitación Pública N° 39/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: “Reforma de plaza B° A.O.M.A.”.

Presupuesto Oficial: \$ 812.000.

Valor del Pliego: \$ 812.

Límite de venta: 20/07/2016 – 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 25/07/2016 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)

C.C. 7.822 / jun. 28 v. jun. 29

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

**Licitación Pública N° 38/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: “Gestión Integral del Cementerio Parque Loma de Paz”.

Presupuesto Oficial: \$ 27.000.000.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Límite de Venta: 18/07/2016 – 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 21/07/2016 - 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)

C.C. 7.823 / jun. 28 v. jun. 29

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

**Licitación Pública N° 33/16  
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Objeto: Prórroga de Apertura “Construcción de cordón cuneta y entosado de calles en B° El Progreso”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.860.000.

Valor del Pliego: \$ 1.860.

Límite de Venta: 18/07/2016 - 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 21/07/2016 - 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la municipalidad: [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)

C.C. 7.824 / jun. 28 v. jun. 29

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

**Licitación Pública N° 43/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la adquisición de: una (1) unidad consola digital; siete (7) unidades transmisores de cuerpo; diez (10) unidades receptores de micrófonos; tres (3) unidades micrófonos inalámbrico de mano; siete (7) unidades micrófonos inalámbricos; dos (2) unidades antenas direccional activa de banda ancha; dos (2) unidades cable extensión para antena remota; tres (3) unidades distribuidor de antena, 1 rack (p/SLX & ULX); dos (2) unidades monitor de escenario activo DVX DM 15; diez (10) unidades Cable cannon de 10 mts. c/u, solicitados por la Subsecretaría de Cultura, requerido para la realización de actividades culturales de gestión, para ser utilizados por las áreas dependientes de la Secretaría de Cultura y Comunicación.

Presupuesto Oficial: 1.112.200,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 15 de julio de 2016 a las 11:00 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er. – Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 865.

Venta de Pliegos: los días 28, 29 y 30 de junio de 2016 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 7.847 / jun. 28 v. jun. 29

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**

**Licitación Pública N° 19/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-13035-SE-2016. Llámase a Licitación Pública para el objeto: “Contratación de servicio para impresión con mantenimiento e insumos por cinco meses”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.250.000,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 27 de junio hasta el 21 de julio de 2016 inclusive, de 8:00 a 14:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 21 de julio de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 22 de julio de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 26 de julio de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 26 de julio de 2016, a las 12:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre las calles 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 8.000,00.

C.C. 7.866 / jun. 28 v. jun. 29

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 2/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/16 - Autorizada por Decreto N° 684/16 - Expediente N° 2100-6047/16, tendiente a contratar el servicio de limpieza integral y su mantenimiento complementario en el interior y en las superficies vidriadas al exterior con destino al Centro Administrativo Gubernamental, Torres I y II, con un presupuesto estimado de pesos diez millones ochocientos doce mil seiscientos (\$ 10.812.600), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 20 de julio de 2016.

Visita a Instalaciones: El día 5 de julio de 2016 a las 10:00, en las Torres I y II.

Coordinación: Dirección del Centro Administrativo Gubernamental - Entrepiso Torre II - Teléfono: (0221) 429-5658.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las propuestas: Día 20 de julio de 2016 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.



Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Carátula de Convocatoria	Convocatoria.zip	e89eb3561d4560dbc55c5b336f3fdd52
Plantilla de Campos Editables	Editables.zip	d6ee0a2606d8ab667cff0cef72aa9662
Detalle de Renglones	Renglones.zip	b585261a2e30bf1bdc7fb4ea374de128
Especificaciones Técnicas Básicas	Tecnicas.pdf	93e89774c01dad35f8d7a7636bbf893e
Constancia de Visita a Instalaciones	Visita.pdf	1f638a822dd1e3c0567220e2905cecd4
Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	67bb1caa7b7280b02de53eb720b8b7bf

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429- 4149).

C.C. 7.870 / jun. 28 v. jun. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL VILLEGAS**

**Licitación Privada N° 3/16**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 3/16 – Autorizada por Disposición N° 93/16 - Expte. N° 049-048/16, tendiente a contratar servicio alimentario escolar para los pueblos del interior del Distrito con un presupuesto estimado de Pesos cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos veintiséis con 80/100 (\$ 483.326,80), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 29 de junio de 2016 y hasta las 12:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 850 – en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: día 30 de junio de 2016 a las 12:00 horas en el Consejo Escolar de General Villegas – calle Rivadavia 850.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de General Villegas – calle Rivadavia 850 – en el horario de 8:00 a 12:00 - Tel. 03388 422323/423774. C.C. 7.871

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 13/16**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 13/2016 (Expediente N° 21.100-565.367/2015), para la provisión de cable hv mp para microscopio de barrido electrónico, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 05 de julio de 2016 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 5 de julio de 2016 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.872

**Varios**

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - A los efectos de llevar a conocimiento que reiteradamente se ha procedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 de la L.P.A. con resultado infructuoso. A fin de posibilitar la continuidad de la tramitación de las actuaciones y estimando que corresponde dar certeza a dicho anociamiento de acuerdo a lo normado por el Art. 66 de la L.P.A., elevo la presente publicación en el Boletín Oficial, a tenor del listado q a continuación se detalla. Expediente 2200-11533/13 Resolución 505/14 Destinatario Ejecutivo Pass S.R.L.

La Plata, Departamento Administrativo. Miqueo Hinter Luis.

C.C. 7.459 / jun. 23 v. jun. 29

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor CRISTIAN BREITENSTEIN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 14 de abril de 2016, en el Expediente N° 3-339.0-2014 del Consorcio de Promoción y Desarrollo de las Actividades Turísticas del Partido de Bahía Blanca (COPROTUR) estudio de cuentas del Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 14 de abril de 2016,... Resuelve: Artículo Quinto: Declarar que la Tesorera y Directora representante del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Bahía Blanca ...el Presidente del Consorcio..., los Directores representantes del Honorable Concejo Deliberante... y el Intendente de la Municipalidad de Bahía Blanca Cristian Breitenstein, alcanzados por la reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Octavo: Notificar a... y Cristian Breitenstein, de las reservas dispuestas en el Artículo Cuarto del presente Fallo. Artículo Undécimo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández, (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 8 de junio de 2016. Ricardo C. Patat, Director General de Recetoría y Procedimiento.

C.C. 7.505 / jun. 24 v. jun. 30

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

3-18-A RODRÍGUEZ HÉCTOR; 14-8-A GOBBI MARÍA TERESA; 23-12-A D'AMATO JUAN; 16-2-D NIVEIRO JOSÉ; 4-3-D DÍAZ ESTHER JUDITH; 2-4-D VILLAMIL DE LÓPEZ MARÍA; 3-4-D FLIA LÓPEZ; 20-4-D ORIZONTE MARGARITA; 3-5-D ZELAYA SARA; 7-5-D VARCARO HAYDÉE; 4-9-D TELMA ROSA ERCOLANO; 13-7-E ACOSTA ALBERTO ALEJANDRO; 4-20-E SCHEVEMLER GUSTAVO; 34-21-E AROCHA AMALIA; 24-24-E LECINA RODOLFO OSCAR; 4-25-E SOTO DE CÁCERES JULIA; 12-27-E RODRÍGUEZ OLGA JOSÉFA; 4-28-E GIUSTI ALBERTO; 12-28-E PITRAO JUAN CARLOS; 32-29-E GARCÍA BARTA ESTER; 6-1-F VALDEZ MARÍA CRISTINA; 16-1-F CASTRO DE RODRÍGUEZ ELVIRA; 21-1-F QUINTEROS MYRYAM FRANCISCA; 22-1-F CASTALDO ELENA ESTHER; 24-1-F SOLÍS ANA; 8-2-F VIVES FRANCISCA; 13-2-F PÉREZ NORA; 16-2-F NEMMO SANDRA LORENA; 23-2-F FERNÁNDEZ ROSA; 24-2-F FERNANDO DE SERRANO ROSA; 5-3-F SIFO JUAN; 6-3-F LESME REY; 15-3-F TORRES BLANCA ILDA; 20-3-F ELIZONDO FERANANDO; 21-3-F BERTELO MIGUEL ÁNGEL; 24-3-F GARCÍA SIMONA PAULA; 10-4-F MORBELLI EDUARDO ALBERTO; 13-4-F VETRA JOSÉ JUAN; 15-4-F SEI MIGUEL ÁNGEL Y DIODO-VICH NÉSTOR OMAR; 21-4-F DE SOUZA CONCEPCIÓN; 4-5-F SANSONOVICH CASIMIRO; 5-5-F RÍOS DE JUÁREZ CLOTILDE; 7-5-F DE MARTELLI IRMA; 23-5-F FERNÁNDEZ JORGE RAYMUNDO; 2-6-F GUZZETTI JUANA ÁNGELA JULIA; 15-6-F DI FONSO LUIS; 18-6-F DENIEVAS ROSA PRESENSA; 3-7-F LUCERO ALBERTO; 7-7-F ALVEZ ESTELA O URANCA CRISTIAN; 12-7-F VAZQUEZ MARÍA LUISA; 13-7-F GILLI OTILIA; 21-7-F MARTUCCIO JORGE ÁNGEL; 39-14-G CRESCENTE ALEJANDRO; 2-21-G GARCÍA ROSA ESTER; 36-23-G ARGUELLES DE AYESTARAN JUANA ELOÍSA; 33-33-G MALDONADO CIPRIANO; 26-39-G MERONI CLARA; 43-1-H ERA ALEJANDO MARCELO; 29-2-H FUENTES HILDA AURORA; 4-9-H AMARILLA BENIGNO RAÚL; 9-9-H MERLO OCTAVIO; 16-9-H PUIG RICARDO; 54-10-H LETA GRACIELA; 85-13-H PONCE MARINA; 8-16-H DEBOLIO ALBERTO; 19-16-H RECALDE MARÍA ESTHER; 61-16-H SÁNCHEZ RUBEN ISAAC; 70-16-H ZALAZAR JUAN CARLOS; 73-16-H TOLEDO IRMA YOLANDA; 87-16-H SÁNCHEZ ARGENTINO; 88-16-H MARZEL NANCY DOLORES; 100-20-H TAPIA ALBERTO GREGORIO; 8-22-H MONZÓN LOLA LETICIA; 55-26-H ICHIOLI HAYDÉE; 8-27-H MATUK MIGUEL ÁNGEL; 40-27-H YUM-MINO LILIA MABEL; 62-27-H ROLDÁN BONIFACIO; 79-27-H COLOMBO ALEJANDRA ARACELI; 7-29-H PÉREZ IGNACIO HÉCTOR; 58-29-H DÍAZ RUEBE OSVALDO; 97-37-H VITTONI LUIS ALBERTO; 51-39-H VILLANUEVA HORACIO AMADO; 26-40-H ESCUDERO ROBERTO FRANCISCO; 32-40-H GAUTO FIDEL; 69-40-H DE JESÚS ALBORNOZ CLEMENCIA; 31-41-H CACCHIIVILLANI INES; 37-41-H PADULA MARÍA VERÓNICA; 43-41-H SANTUCHO HILDA SUSANA; 44-41-H PAREDES IRENEO; 53-41-H ROLDÁN HÉCTOR ANIBAL; 54-41-H BARCALA JUAN CARLOS; 61-41-H MON JULIO ALBERTO; 74-41-H TAMAYO RODOLFO; 78-41-H LOMBARDO PATRICIA; 79-41-H CATA OSCAR ERNESTO; 108-41-H MEDINA NILDA BEATRIZ; 138-41-H RODRÍGUEZ JORGE ALFREDO; 146-41-H PIMENTA VIVIANO AGUSTO; 53-42-H GÓMEZ ÁNGELA; 15-43-H AVILA ROSA SUSANA; 27-4-I LÓPEZ ALICIA RAMONA; 76-5-I VERÓN JUAN CARLOS; 91-5-I VELOSO RAMÓN OSVALDO; 99-5-I ROVIRA CECILIA BEATRIZ; 53-6-I ALBORNOZ MARÍA ISABEL; 64-7-I MENDEZ LAURA ROXANA; 84-7-I DUETTE ANTONIO NICOLÁS; 37-8-I VELAZCO CILENTE; 45-8-I CERRUA RAÚL EUGENIO; 54-8-I EHRlich MARÍA ESTHER; 56-8-I ALMARAZ JORGE ANTONIO; 2-9-I BARRETO ALFREDO; 50-9-I PERONI JUANA; 7-11-I AQUINO FLORENTINO FABIÁN; 67-11-I PINTOS OTILIA; 58-12-I MARTÍNEZ NANCY; 42-14-I MAIDANA RAMÓN ALBERTO; 9-15-I LUNA MIRTA NOEMÍ; 19-15-I CEBALLOS DIONISIO; 41-15-I RIQUELME ÁNGEL CAMILO; 48-15-I OBREGON SEVERO RAMÓN; 10-16-I DOLSET HUGO ROBERTO; 17-16-I CASTILLO BÁEZ TERESA PATRICIA; 33-16-I MARTÍNEZ NORMA ELENA; 59-16-I BRITTE JUAN RAÚL; 55-14-J ARAOZ SUSANA MABEL; 72-4-K GÓMEZ TORIBIO; 9-6-K CEPEDA NÉLIDA; 102-10-K OLGUIN CRUZ RAMÓN; 163-10-K HERMOSO NORMA GRACIELA; 41-9-M CHAYLE CLAUDIO RUBEN; 11-35-M BENÍTEZ ALBERTO; 38-37-M GANGONA JULIA ISABEL; 58-39-M AYALA JUAN IRINEO; 12-43-M RODRÍGUEZ MIRIAM; 34-17-Ñ CAMERE CELIA SILVIA.

NICHOS:

23-5-A GODOY HILARIO; 4-5-C MAIDANA VIUDA DE SIGILLI ANTONINA; 65-2-C KULCZYCKI TERESA; 75-4-C ROMANO DE MARTÍNEZ MARÍA; 121-2-C CASAFU SIXTA; 226-3-C MONZON MIRTHA ISABEL; 227-4-C SOSA MARIANO; 245-2-C BLANCO PEDRO JOSÉ; 249-1-C CEPEDA ROLANDO; 290-2-C S.L.DE CULE JOSEFA; 332-4-C SCHNEIDER CATALINA; 340-2-C DE GADEA AIDA; 344-1-C DE LA O DÍAZ ZULMA NOEMÍ Y OLGA LIDIA.

## NICHOS URNA

71-4-C OVIEDO URBANO FRANCISCO; 365-2-C SAVIGNANO PEDRO.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 7.522 / jun. 24 v. jun. 28

### Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes - La Dra. Mirta Alicia Ressel, Jefa del Archivo del Departamento Judicial de Morón, de conformidad Resolución Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 2049/12, hace saber que a partir del día 9 de Septiembre de 2016, se procederá a la destrucción de expedientes correspondiente al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, iniciados entre los años 1971 a 1988 incluidos, (463 legajos -4873 expedientes) A-13/2015, del Departamento Judicial de Morón, Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08 se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el artículo 120 del Acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/ o oposiciones, solicitar desgloses ser designado depositario voluntario de Expedientes en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Acuerdo 3397/08. 14 de junio de 2016. Dra. Mirta Alicia Ressel, Jefe a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Morón.

C.C. 7.484 / jun. 24 v. jun. 28

### Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS -Destrucción Anual de Expedientes. El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Sergio Gustavo Saccardo, hace saber por tres días, que el día 5 de agosto de 2016, se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación procesal útil date de más de diez años de antigüedad, correspondiente a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia : A 1 -al EX176, correspondiendo a los años 1967/2005, autorizado por la S.C.J.P.B.A. Res. TT 5/2016, siendo la cantidad de 1251 expedientes. Según establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio - según el caso- al que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el artículo del Acuerdo 3397/08. Lomas de Zamora, 14 de junio de 2016. Silvia Lorena Alegre, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.493 / jun. 24 v. jun. 28

### Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Apertura de inscripción a todos los concursos: jueves 16 de junio de 2016 a las 10:00 horas.

Cierre de inscripción a todos los concursos: jueves 14 de julio de 2016 a las 16:00 horas. De conformidad con los Arts. 25 y cc. de la Ley N° 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes. Para cubrir las siguientes vacantes:

## Juez de Tribunal de Casación Penal

Concurso N° 2251. (dos cargos, vacantes N° 3788 y N° 3789).

Fecha de examen: Martes 23 de agosto de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Julio Marcelo Conte-Grand, Jorge Alberto D'Onofrio, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante.

## Juez de Juzgado de Paz Letrado

Concurso N° 2252. Partido de Tres Lomas, Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo condicional, vacante N° 3790) (\*).

Fecha de examen: Martes 30 de agosto de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle y Héctor Luis Vitale.

## Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal

Concurso N° 2253. Departamento Judicial San Martín (un cargo condicional, vacante N° 3791) (\*).

Fecha de examen: Martes 6 de septiembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso y María Victoria Lorences.

## Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial

Concurso N° 2254. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante N° 3792) (\*).

Fecha de examen: Martes 13 de septiembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana.

## Juez de Tribunal en lo Criminal

Concurso N° 2255. Departamento Judicial Morón (un cargo condicional, vacante N° 3793) (\*).

Fecha de examen: Martes 20 de septiembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Julio Marcelo Conte-Grand, Lucía Portos y Sergio Gustavo Volante.

## Juez de Tribunal del Trabajo

Concurso N° 2250. Departamento Judicial San Martín con asiento en San Martín o en San Miguel (un cargo condicional, vacante N° 3787) (\*) (\*\*).

Fecha de examen: Martes 27 de septiembre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi y José Luis Lassalle.

## Agente Fiscal

Concurso N° 2256. Departamento Judicial La Matanza (un cargo, vacante N° 3794).

Concurso N° 2257. Departamento Judicial Pergamino (un cargo condicional, vacante N° 3795) (\*).

Fecha de examen: Martes 11 de octubre de 2016.

Sala Examinadora: Dres.: Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale.

(\*) Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

(\*\*) Oportunamente se determinará a cual de los mencionados asientos corresponde la vacante concursada.

## IMPORTANTE:

• Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página web del Organismo ([www.cmagistratura.gba.gov.ar](http://www.cmagistratura.gba.gov.ar)) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

• No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

• Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

• Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley N° 11.868 -texto según Ley N° 14.305).

• La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

• La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata.

• Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.

• Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

• Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: [www.cmagistratura.gba.gov.ar](http://www.cmagistratura.gba.gov.ar).

Dr. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 7.799 / jun. 27 v. jun. 28

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Ramallo.

N°—Expte.—Nom.—Cat.—Local.—Propietario.

1.- 2147-087-1-5/2012- I, B, Mz 96, Pc 6.- Francia 842- Ramallo- CARIBONI Benito Fortunato y DIAZ de CARIBONI Candelaria Arninda.

2.- 2147-087-1-5/2012- I, B, Mz 96, Pc 6.- Francia 842- Ramallo- MOSTO Juan y GAZZI Antonio.

3.- 2147-087-1-16/2012.- I, A, Mz 67, Pc 4.- Castex 1106.- Ramallo.- GORBARÁN Bernabé Emilio.

4.- 2147-087-1-30/2015- III, A, Mz 53, Pc 15a.- 24 de Octubre 373- Villa Ramallo.- OLEGO y GARCÍA, Aniceto Adolfo.

5. 2147-087-1-31/2015.- V, A, Mz 2, Pc 7, Santiago del Estero s/n Villa General Savio. LA CLEMENCIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA.

6.- 2147-087-1-44/2015.- I, C, Mz 182, Pc 5.- Laprida 1554, Ramallo.- AZCARATE, Pedro Nolaso.

7.- 2147-087-1-50/2015.- I, C, Mz 163, Pc 5b.- Juan. B. Justo 1571, Ramallo.- TESONE Y TESONE, Alberto Felipe, Nicolina, Juan, José, Miguel Antonio, María Dominga.

8. 2147-087-1-53/2015.- I, A, Mz 25, Pc 4e, Gomendio 358, Ramallo.- DIAZ de ACOSTA, Guadalupe Concepción.



9. 2147-087-1-53/2015.- I, A, Mz 25, Pc 4b, Gomendio 358, Ramallo.- DIAZ de ACOSTA, Guadalupe Concepción  
 Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av. Mitre 1291 de la Ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. Julio Hernán Draque, Escribano.  
 C.C. 7.606 / jun. 27 v. jun. 29

**MUNICIPALIDAD DE SALTO**

POR 1 DÍA - De acuerdo al Expediente 4099-32236/16- La Dirección Administrativa del Hospital Municipal "Pte. J. D. Perón" de Salto, solicita llamado a Concurso Abierto para la cobertura de 1 cargo en el Hospital Municipal, según Decreto N° 759, con fecha 1/6/2016.

El cargo a cubrir en el Hospital es: un (1) cargo de Médico Asistente Ingresante del Servicio de Guardia 36 hs.

La inscripción se efectuará en la Oficina de Personal del Hospital Municipal sita en calle B. Esperanza N° 520 de la ciudad de Salto (2741) a partir del día 25 de julio extendiéndose hasta el día 29 de julio del corriente año en el horario de 7:00 a 13:00.

El Concurso se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2016 en el Hospital Municipal "Pte. J. D. Perón" de Salto.

Para informes comunicarse con la Oficina de Personal del Hospital - Teléfono: 02474 - 431020/425083 o vía mail hospitalsaltob@hotmail.com. María de los Ángeles Gutiérrez, Directora Administrativa.

C.C. 7.862

**GERMÁN C. URDAMPILLETA S.A.**

POR 3 DÍAS - Reducción de Capital. Por Asambleas Extraordinarias unánimes del 28-03-2016, Germán C. Urdampilleta S.A. CUIT 30-61568446-1, con dom. en ciudad y partido de Tres Arroyos, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. y sede social en Falucho 50, Inscripta en la DPPJ, Mat. 20.904, Leg.37.586, Activo es \$ 7.677.777,28, Pasivo \$ 2.760.031,17, Capital \$ 200.000, antes de la escisión- fusión, quedando luego de la escisión un Activo de \$ 4.684.593,21, Pasivo \$ 166.847,10 y Capital \$ 38.650; por lo que se reforma el Art. 4° del Estatuto. Domicilio para reclamos y oposiciones de Ley, calle Brandsen 244 de Tres Arroyos Bs. As., horario de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 Hs. Esc. Valeria M. Uria. Reg. 17 Ts. As.

T.A. 87.174 / jun. 28 v. jun. 30

**GERMÁN C. URDAMPILLETA S.A. - MARIANA URDAMPILLETA S.A.**

POR 3 DÍAS - Escisión-Fusión Ley 19.550. Por Asambleas Extraordinarias unánimes del 28-03-2016, en virtud del Compromiso previo de Escisión-fusión del 17-02-2016 y según Balances Especiales de Escisión al 31-12-2015, GERMÁN C. URDAMPILLETA S.A. CUIT 30-61568446-1, con dom. en ciudad y partido de Tres Arroyos, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. y sede social en Falucho 50, Inscripta en la Dirección Pcial. Personas Jurídicas, Prov. Bs. As., Matrícula 20.90. 4, Legajo 37.586 cuyo Activo es \$ 7.677.777,28, Pasivo \$ 2.760.031,17, Capital \$ 200.000, antes de la escisión- fusión, quedando luego de la escisión un Activo de \$ 4.684.593,21, Pasivo \$ 166.847,10 y Capital \$ 38.650; ha destinado parte de su patrimonio a las Sociedades: a) MARIANA URDAMPILLETA S.A. CUIT 30-71427087-3 el dom. Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. y sede social en calle Brandsen 244 de la ciudad y partido de Tres Arroyos, Matrícula 117.135 y Legajo 204.241 de la DPPJ, Antes de la escisión-fusión: Activo: \$ 1.543.678,04 Pasivo: \$ 1.478.820,58, Capital \$ 100.000. Luego de la escisión-fusión: Activo: \$ 1.643.678,04 Pasivo: \$ 1.478.820,58, Capital \$ 200.000. b) Constituir "NORMA CORDIDO S.A.", dom., Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. y sede en Brandsen 244 de Tres Arroyos, Activos 2.793.184,07, Pasivo \$ 2.593.184,07 y Capital \$ 200.000. c) Constituir "BASTAYA S.A.", dom., Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. y sede en Brandsen 244 de Tres Arroyos, Activo \$ 100.000, sin Pasivo y Capital \$ 100.000. Domicilio para reclamos y oposiciones de Ley calle Brandsen 244 de Tres Arroyos Bs. As., horario de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 Hs. Se hace especial mención que todas las resoluciones contaron con el voto favorable unánime de los asistentes y que no ha habido ausentes, por lo que no existe posibilidad de ejercicio del derecho de receso previsto por el artículo 79 LSC. Esc. Valeria M. Uria. Reg. 17 Ts. As.

T.A. 87.175 / jun. 28 v. jun. 30

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA  
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera FONTENLA VÁZQUEZ LUIS, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 9, Fila 2, N° 924, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Cementerio Parque Monte Paraíso. Lomas de Zamora, 21 de junio de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 47.165

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA  
 SUBSECRETARÍA DE FINANZAS**

POR 3 DÍAS - Selección de consultores por prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo.

Invitación a presentar expresiones de interés.

Nombre del país: Argentina.

Nombre del proyecto: "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista"

Servicios de consultoría: "Mejora de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en la Cuenca del Río Reconquista"

Expresiones de Interés

La Provincia de Buenos Aires ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista" y se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de Servicios de Consultoría.

La Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, llama a presentar Expresiones de Interés para la realización del estudio de Consultoría para la "Mejora de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en la Cuenca del Río Reconquista". El estudio se desarrollará en la Cuenca del Río Reconquista, cuyo Comité está integrado por los Municipios de Merlo, Moreno, Luján, General Rodríguez, General Las Heras, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, San Miguel, General San Martín, Tres de Febrero, Morón, Ituzaingó, José C. Paz y Hurlingham, Tigre, Vicente López, San Isidro y San Fernando, de la Provincia de Buenos Aires.

El objetivo de la consultoría es contribuir a la Mejora de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en los municipios que conforman la Cuenca del Río Reconquista, a través del diseño de un plan GIRSU para la cuenca y de planes GIRSU municipales para cada uno de los 18 municipios que la conforman; incluyendo el acompañamiento y capacitación a municipios, la georreferenciación de basurales y microbasurales y el diseño de proyectos ejecutivos para el cierre de 4 de ellos.

Las Firms Consultoras interesadas en participar deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones análogas, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.).

Las Firms Consultoras podrán asociarse con el fin de mejorar sus antecedentes.

Las Firms Consultoras serán seleccionadas en función de los siguientes parámetros:

A) Antecedentes institucionales y aspectos formales de la Firma Consultora (Estatuto de la Consultora, Poder del Firmante, últimos dos (2) balances). Los criterios mínimos a cumplir son1:

(i) cumplimiento de los siguientes indicadores (promedio últimos dos balances):

(a) endeudamiento (P/A) debe ser < 0,8 (menor a 0,8)

(b) liquidez corriente (Ac/Pc) debe ser > 1 (mayor a 1) y

(ii) facturación mayor a \$Ar 14.300.000, debe corresponder a la facturación Anual del mejor de los últimos dos ejercicios contables anuales cerrados.

B) Experiencia General de la Firma Consultora: Las consultoras deberán presentar en carácter de Declaración Jurada sus antecedentes, debiendo acreditar como mínimo:

a) 8 años de experiencia probada en materia de Planificación de la gestión integral de residuos sólidos urbanos, dentro de los últimos 12 años

C) Experiencia Específica de la Firma Consultora en los siguientes aspectos:

a) Haber diseñado en los últimos 5 años al menos 2 Proyectos Ejecutivos para el saneamiento o cierre de basurales. En el caso de que estos proyectos hayan sido realizados en el marco de Programas financiados con Organismos Multilaterales de crédito se otorgará un puntaje extra.

b) Haber diseñado al menos 3 Planes GIRSU Provinciales o a escala de cuenca similar (en cantidad de municipios o población). En el caso de que estos proyectos hayan sido realizados en el marco de Programas financiados con Organismos Multilaterales de crédito se otorgará un puntaje extra.

c) Tener experiencia en la capacitación de funcionarios municipales en temas de gestión de residuos.

Las Firms Consultoras serán seleccionadas conforme el método de Selección Basado en Calidad y Costo y de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión Marzo 2011.

Se seleccionarán seis firmas para conformar una lista corta de consultoras las que serán luego invitadas a una selección de propuestas que se realizará utilizando el método de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC) y de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión Marzo 2011.

Los Consultores interesados pueden obtener más información durante horas hábiles de 09:00 a 16:00 en la dirección indicada a continuación:

Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.

Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul.

Página Web:

[http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos\\_multilaterales/consultoria/bid3256.php](http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/consultoria/bid3256.php), en el que se encuentra publicado el Anexo al presente Llamado que contiene los formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de Interés.

Correo Electrónico: [uco\\_dpoi@ec.gba.gov.ar](mailto:uco_dpoi@ec.gba.gov.ar)

TEL: +54 (221) 429-4576 / 4732 - FAX: +54 (221) 429-4638

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 18 de julio de 2016 a las 12.00 horas.

Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.

Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul.

1 Se aclara que los criterios financieros también serán ponderados y en caso de no obtener puntaje en el criterio ii) facturación y al menos en uno (1) de los otros dos criterios financieros (liquidez y/o endeudamiento) de i), la firma/consorcio quedará descalificada para continuar con la evaluación técnica.

C.C. 7.873 / jun. 28 v. jun. 30

**FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726**

POR 3 DÍAS - El Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 ha prorrogado la inscripción para la conformación del Registro de Agencias de Cobranza Extrajudicial para la gestión de recupero de créditos en situación contenciosa y no contenciosa.

Los postulantes deberán presentar sus antecedentes hasta el 11 de julio de 2016, en el horario de 11 a 17 en la sede administrativa del FRC ubicada en la calle Bartolomé Mitre 430, Piso 4°, C.A.B.A.

Las normas y requisitos para la inscripción podrán consultarse en la página web [www.fideicomiso12726.com.ar](http://www.fideicomiso12726.com.ar). José Luis Greco, Gerente.

C.C. 7.874 / jun. 28 v. jun. 30

# Transferencias

**POR 5 DÍAS – Bragado.** Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. El Sr. ROBERTO JOSÉ MORELLI D.N.I. N° 5.056.064 domicilio calle Corrientes N° 233 6640 Bragado Bs. As. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Virginia Vieitez, DNI 30.308.604 y de Diego Ariel García, DNI 28.769.486, con domicilio legal en calle Pellegrini 920 Bragado, Bs. As. Destinado al rubro panadería y confitería ubicado en calle Corrientes 1025 Bragado, Bs. As. Nombre de fantasía: Panadería San Martín. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Belgrano N° 1667 Bragado, Bs. As. Javier A. Bertolotti, Abogado- DNI N° 22.934.269 de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs. 7/6/2016.

Jn. 69.561 / jun. 22 v. jun. 28

**POR 5 DÍAS – Lomas del Mirador.** JINGRU YAN, transfiere a Yanqiang Yu su comercio de Autoservicio sito en Vito Donato Savia N° 3565, Lomas del Mirador. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.730 / jun. 22 v. jun. 28

**POR 5 DÍAS – Escobar.** BARRIOS HERNÁN y PERALTA HÉCTOR S.H., CUIT 30-71053581-3 transfiere a Barrios Hernán DNI 30.830.292 el fondo de Comercio “Escobar Punto G”, sito en Asborno N° 478, Escobar, Buenos Aires, libre de deudas y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio del negocio en término legal.

Z-C. 83.35 9 / jun. 22 v. jun. 28

**POR 5 DÍAS – San Martín.** ALEXIS GABRIEL FEDERICO DNI 28.411.538 vende a Gustavo Javier Olmos DNI 28.587.010 el fondo de comercio del Centro de Estética y Solarium denominado “Body Check” ubicado en calle 79-25 de Mayo número 2050 de la Ciudad y Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. M. Belén Casteigts, Escribana.

L.P. 21.613 / jun. 23 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** El Señor FRANCISCO ALFONSO CORTESI, DNI M. 5.460.097, con domicilio en calle Fuerte Argentino 803 de Bahía Blanca, transfiere el Registro de Remis N° R-085 a favor de Cooperativa de Trabajo “Centro Coop Ltda.”, CUIT N° 30-70905971-4 con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 10 días del mes de junio de 2016.

B.B. 57.475 / jun. 23 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS – José Mármol.** WEI YUMEI, DNI 94.259.892, con domicilio en la calle Amenado 2920, José Mármol, Pdo. de Alte. Brown, transfiere el fondo de comercio de un negocio de Autoservicio de productos alimenticios art. de bazar, sito en la calle Amenado 2920, de la Localidad de José Mármol, Pdo. de Alte. Brown a Huang Xiong, DNI 95.482.981, debiendo hacer los reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Patricia N. Marascia, Abogada.

L.Z. 47.065 / jun. 23 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS – Necochea.** Vendedor: DANIELA VIDAL, CUIT 27-17520273-6, domicilio calle 51 N° 3168, Necochea Comprador: Fernando Vidal, CUIT 20-16925725-7, domicilio: calle 51 N° 3168, Necochea, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Transferencia de Fondo de Comercio de Taller de Marmolería ubicado en calle 51 N° 3168, Necochea, Buenos Aires. Pasivo: a cargo del vendedor. Oposiciones: por 10 días al Doctor Felipe Muguera, calle 60 N° 3215 Necochea, Buenos Aires. Lunes a jueves de 10:30 a 12:30 hs. Necochea, 13 de junio de 2016.

Nc. 81.235 / jun. 23 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS – Rafael Calzada.** Iris Mabel Fernández, T° IV F° 439 C.A.Q. Avisa que LIU XIAO PIN, DNI 92.873.183, con domicilio en calle 828 N° 1993 de la Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires, vende, cede, transfiere a Penayo Josuelino, DNI 26.927.498, el fondo de comercio rubro “Venta por mayor y menor de chocolates, golosinas productos para kiosco, gaseosa cigarrillos y bebidas, productos de almacén lácteos, perfumería y limpieza” sito en calle Avenida San Martín 5592 de la Localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown Provincia de Buenos Aires, quien compra libre de toda deuda, gravamen o personal. Reclamos de Ley y oposiciones deberán formularse en término legal en calle 843 N° 2463 - San Francisco Solano, Quilmes. Iris Mabel Fernández de Machuca, Abogada.

L.Z. 47.090 / jun. 24 v. jun. 30

**POR 5 DÍAS – Glew.** IRIARTE EDUARDO RAÚL DNI 8.351.296, vende y transfiere fondo de comercio de Venta por mayor de productos de almacén y bebidas alcohólicas y sin alcohol sito en H. Yrigoyen N° 21.128 (local B 19) Glew Pdo. Alte. Brown, al Sr. Nazareno Cicirello DNI 23.467.857, con domicilio en Florida N° 3525 Longchamps. Libre de toda deuda y gravamen reclamo de Ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

L.Z. 47.100 / jun. 24 v. jun. 30

**POR 5 DÍAS – Mar del Plata.** GRECO ANTONINO con DNI 93.139.808 y el Sr. GRECO PEDRO con DNI 93.139.715, en su calidad de socios de Greco y Greco Hnos. S.H. CUIT N° 30-71492264-1 con domicilio legal en la calle Azopardo número 4131 comunica que vende, cede y transfiere a Ribas Cristian Alberto, con DNI N° 26.130.556, el fondo de comercio rubro Venta de herrajes, denominado “Herrajes Sur” Miramar sito en Diag. Fortunato de la Plaza número 1872 de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado. Oposiciones de Ley en el mismo. Jacqueline Boeri, Contadora Pública.

M.P. 34.419 / jun. 24 v. jun. 30

**POR 5 DÍAS – Moreno.** CLAUDIA ALEJANDRA MORALES DNI 23.036.794, CUIT 27-23036794-4 con domicilio en Almafuerte 1402 Moreno. Transfiere al Sr. Jorge Cruz DNI 6.151.678 CUIT 20-06151678-7 con domicilio en Canal Fomentista 3547 Hurlingham la habilitación del Salón de Fiestas Evento de Otro Mundo Expediente N° 135088-M-2013 y N° de cuenta de comercio N° 23036794. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.783 / jun. 24 v. jun. 30

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** Alejandro Martín Burzomi, Abogado, comunica que el Sr. RAMÍREZ JORGE, DNI 10.210.282, vende al Sr. Lin Zuxing, DNI 95.444.081, el Fondo de comercio “Autoservicio”, sito en la calle Del Lazo 4293/99 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.791 / jun. 24 v. jun. 30

**POR 5 DÍAS – Morón.** Se comunica que EDUARDO NÉSTOR LÓPEZ y PAULA MARIANA LÓPEZ Sociedad de Hecho”, CUIT 30-71182593-9 transfiere a Cecilia Alejandra López y Paula Mariana López Sociedad Ley 19.550 Cap. I Sección IV, CUIT 33-71510313-9, el fondo de comercio de “Cotillón Mayorista Alegría” ubicado en Presidente Perón (ex Gaona) N° 4552 / 4554 de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

Mn. 61.813 / jun. 24 v. jun. 30

**POR 5 DÍAS – Ramos Mejía.** Se informa la transferencia del establecimiento farmacéutico, DROGUERÍA S&D PHARMA, habilitada por disposición 1675/2015 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y sita en Rondeau 1418, Ramos Mejía, Partido de La Matanza por sus propietarios María Sol Erij y Daniel Alberto Ramondetta S.H., a favor de María Sol Erij, que continúa en ejercicio de la Dirección Técnica. Oposición de Ley: Escribanía Barrio, Belgrano 157, Ramos Mejía.

Mn. 61.817 / jun. 24 v. jun. 30

**POR 5 DÍAS – La Plata.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. La Sra. SONIA MARISA RUGGERI DNI N° 17.381.443 domicilio calle 29 N° 1733 La Plata. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Daniel Fabián Michelena DNI N° 18.038.343 con domicilio en calle 66 N° 3793 La Plata. Destinado al rubro Lavadero automotor, que gira bajo el nombre “Lavadero Leo’s” ubicado en calle Diag. 74 N° 2894 esq. 65 La Plata. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle 55 N° 1031 1/2, La Plata, Buenos Aires. Todaro Gustavo Luis, Abogado.

L.P. 21.738 / jun. 24 v. jun. 30

**POR 5 DÍAS – Las Toninas.** Aviso, que STELLA MARIS CARRO, titular del DNI N° 6.717.937, con domicilio legal en Avenida 7 N° 2040 de la localidad de Las Toninas, Parido de La Costa, Provincia de Buenos Aires vende a Kaiqianq Zheng, titular del DNI N° 94.959.278, con domicilio legal en la Avenida 7 N° 1141 de la Localidad de Las Toninas, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de autoservicio de comestible, carnicería, verdulería y/o frutería, Locutorios Telefónicos, Facturería y Venta de Pan, sito en Avenida 7 2040 de la localidad de Las Toninas, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 21.848 / jun. 27 v. jul. 1°

**POR 5 DÍAS – San Martín.** VÍCTOR OMAR SUS, transfiere el fondo de comercio de la Industria Textil sito en (79) 25 de Mayo N° 1663/67 San Martín a Royal Towels Cía. S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.929 / jun. 27 v. jul. 1°

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** La Sra. ANDREA SOLEDAD ARENA comunica que cede y transfiere a la Sra. Jaqueline Daiana Formigo la explotación comercial de “Sr. Spot” Salón de Fiestas Infantiles sito en la calle Serrano N° 1420 de la Localidad de San Miguel, Partido Homónimo, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en dicho domicilio.

S.M. 52.951 / jun. 27 v. jul. 1°

**POR 5 DÍAS – San Martín.** Zona Deportiva de ÁNGEL STANCANELLI y FABIANA CERSOSIMO S.H. cede y transfieren gratuitamente a Zona Deportiva S.R.L. de Guillermo Julián Castagnani y Fabiana Marcela Cersosimo la Habilitación de venta al por menor de artículos de deporte e indumentaria deportiva sita en la calle 52-Belgrano N° 3552, San Martín, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.971 / jun. 27 v. jul. 1°

**POR 5 DÍAS – Zárate.** Sucesión BALEIRON MOSQUERA, MANUEL (CUIT 20-93744478-1), transfiere el Fondo de Comercio de Calzados Sandra, ubicado en la calle Justa Lima de Atucha N° 131, de Zárate, al Sr. Manuel Fabián Baleiron (D.N.I. 12.563.493). Reclamos de Ley en el mismo. Zárate, junio 16 de 2016. Gabriel Reinaldo Diluise, Abogado.

L.Z. 47.136 / jun. 27 v. jul. 1°

**POR 5 DÍAS – Zárate.** Sucesión BALEIRON MOSQUERA, MANUEL (CUIT 20-93744478-1), transfiere el Fondo de Comercio de Supermercado del Calzado, ubicado en la calle Belgrano N° 782 esquina Justa Lima, de Zárate, al Sr. Manuel Fabián Baleiron (D.N.I. 12.563.493). Reclamos de Ley en el mismo. Zárate, junio 16 de 2016.

L.Z. 47.137 / jun. 27 v. jul. 1°

**POR 5 DÍAS – Adrogué.** LIUWEI HUANG, DNI 94.017.219, CIUT 24-94017219-1, vende y transfiere el fondo de comercio de rubro Autoservicio de comestibles, carnicería, frutería, art. de limpieza y perfumería, sito en la calle Policastro 1625, Adrogué, Pcia. Bs. As., libre de deuda y/o gravamen, a Lan Huang, DNI 95.472.383, CIUT 27-95472383-1. Reclamos de Ley en Bs. As. 381 Adrogué, Pcia. Bs. As. Contador Público Luis E. García.

L.Z. 47.141 / jun. 27 v. jul. 1°



POR 5 DÍAS - **G. Catán** La Sra. CABRERA EMILCE CUIT 27-27942921-6 transfiere al Sr. Onorato Roberto CUIT 20-24847045-4 el fondo de comercio de La Agencia de Lotería Prode y Quiniela, ubicada en Av. J. M. de Rosas N°: 14881, La Matanza Reclamamos de Ley en el mismo.  
L.M. 97.751 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - **Villa Paggio**. Termocrom S.A., Representada por RAÚL VICTORIO GARCÍA ESCOLANO cede y transfiere gratuitamente la Habitación Municipal a Alefic S.A. representada por Gastón Alejandro Lingfelder, con Rubro: Fabricación y reparación de máquinas y equipos para la Industria textil sito en el Pasaje 30 - Soldados de Malvinas N° 3659, Villa Paggio. Pdo. de Gral. San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.  
S.M. 52.972 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. El Sr. GONZALEZ NÉSTOR ALDO ROGELIO vende y transfiere a González Martín Emiliano Rogelio la Industria Fabricación de Aberturas de Aluminio y otros sita en (10) Guido Spano N° 3650 de Villa Lynch del Pdo. Gral. San Martín. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.  
S.M. 52.969 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ALICIA LEONOR PODLIASAS cede a Borghetti Marina Noemí y a Nieto Greta Guadalupe el negocio de venta de indumentaria, marroquinería y bijouterie sito en calle (85) Bonifacini N° 2019 de San Martín. Reclamamos de Ley en el mismo negocio.  
S.M. 52.970 / jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. Se avisa que SILVA ANA MARÍA, con DNI 11.304.735, transfiere fondo de comercio de Maxikiosco sito en Marconi 1604, Isidro Casanova a Cristaldo Silvia Fernando Ramón, con DNI 31.829.570. Reclamamos de Ley en el mismo.  
L.M. 97.745 / jun. 27 v. jul. 1°

## Convocatorias

### AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Autopeistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2016 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en calle 46, N° 561, piso 9°, La Plata, para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Designación de dos de los presentes para firmar el acta.  
2) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico N° 3, Período 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.  
3) Consideración de los anticipos de honorarios fijados para el ejercicio 2015 a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.  
4) Consideración del anticipo honorario a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2016.  
5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora período 2015. Víctor D. El Kassir, Presidente.  
L.P. 21.686 / jun. 23 v. jun. 29

### RANELAGH GOLF CLUB S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Ranelagh Golf Club S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 28-7-2016, a celebrarse en primera convocatoria a las 18:30 hs. y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19:30 hs., en la calle 359 N° 901 de Ranelagh, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-2016.  
3) Consideración destino resultado del ejercicio.  
4) Consideración de la gestión del Directorio.  
5) Elección de Presidente y Vicepresidente por dos años.  
6) Elección de dos Directores Titulares por dos años.  
7) Elección de dos Directores Suplentes por dos años.  
8) Consideración de la gestión de la Sindicatura.  
9) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.  
Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Walter Dobie. Apoderado.  
L.P. 21.757 / jun. 24 v. jun. 30

### CLÍNICA PRIVADA DEL CENTRO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Clínica Privada del Centro S.A. a Asamblea General Ordinaria para ser celebrada el día 12 de julio de 2016, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle 12 N° 761, La Plata, para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en conjunto con el Presidente del Directorio.  
2) Consideración de los documentos establecidos por el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio financiero que cerrara el día 30 de abril de 2016.  
3) Análisis de la gestión del Directorio, tratamiento de su remuneración y determinación de su nueva composición.  
4) Análisis del plan económico financiero y de gestión de activos de la empresa. El Directorio. Alberto Marcos Luchina. Presidente. Dr. Fernando S. Ragazzini. Abogado. Sociedad no comprendida en Art. 299 LSC.  
L.P. 21.856 / jun. 27 v. jul. 1°

### ASOCIACIÓN SAN JORGE

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Asociación Civil sin fines de lucro. Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 2016 a las 12:00 o 12:30 horas, en primera o segunda convocatoria, en San Jorge N° 4156, Caseros, para tratar el siguiente  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.  
2) Lectura y consideración del Balance al 31-12-2015.  
3) Elección de 4 vocales suplentes y 3 miembros titulares y 2 suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. Fabián C. Ledo, Contador.  
S.M. 52.975 / jun. 27 v. jul. 1°

### TRANSPORTES GENERAL RODRÍGUEZ S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 23 de mayo de 2016 se decidió convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 2016, a celebrarse a las 11:30 hs. en la sede social sita en calle Lamadrid N° 71 de la Localidad y Partido de Tandil, para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Elección de dos socios para firmar el acta.  
2) Reforma de los artículos 1°-(Cambio de sede Social), 5°-(Transmisión de acciones, autorizaciones); 11-(Número y nombramientos de un nuevo directorio, frecuencia reuniones del directorio.); 12-(Garantías de los directores); 13-(Renovación de los miembros del Consejo de Vigilancia) y 15- (Publicaciones) del Estatuto Social.  
3) Autorizaciones. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Firmado: Dr. Gabriel Gullón, Abogado.  
L.P. 21.895 / jun. 28 v. jul. 4

### CAMPAMENTO AMBROSIUS S.A.

#### Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - "Campamento Ambrosius S.A." CUIT: 30-56870729-6 Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 23-07-16 a las 15:00 horas en Caseros 2200 de ciudad y partido Tres Arroyos. Segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Dos asambleístas para firmar el acta.  
2) Consideración de Memoria, Estados Contables, nota y anexa al 31-3-16 y de Gestión del Directorio.  
3) Distribución de resultados.  
4) Pautas sobre inversiones y mantenimiento de bienes de uso. El Directorio Esteban Brüel-Presidente Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Ana María Pérez, Contador Pública.  
T.A. 87.173 / jun. 28 v. jul. 4

### COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES O TRABAJADORES SOCIALES PCIA. BS. AS.

#### Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 3 DÍAS - El Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Pcia. de Bs. As., Ley 10.751, convoca a Asamblea Extraordinaria para el 16/07/2016, a las 13:00 hs, en calle 51 N° 1285 de La Plata, para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Designación de un Secretario de Actas y dos asambleístas para firmar el Acta.  
2) Proclamación de las autoridades electas para la Mesa Ejecutiva, el Consejo Superior, el Tribunal de Disciplina y los Consejos Directivos de los Colegios Departamentales con mandato para el período 2016/2019 y asunción de sus cargos. La Plata, 11/06/2016. Valeria Andrea Redondi, Presidente.  
L.P. 21.944 / jun. 28 v. jun. 30

## Colegiaciones

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - SILVINA ANDREA MOLINA, domiciliada en calle 15 N° 5638, Partido de Berazategui solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Salvador H. Aparo, Secretario General.  
C.F. 30.991

## Sociedades

### LOS TEROS DE VEDIA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se otorgó Esc. N° 66 del 19/05/2016, pasada ante la Esceb. Estela S. Luis, Notaria titular del Reg. N° Tres del Distrito de Leandro N. Alem, a fin de cambiar el nombre de la sociedad "Ketrave S.A." por "Los Teros De Vedia S.A.", quedando el Artículo Primero redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Los Teros De Vedia S.A.", queda constituida una Sociedad Anónima, que tiene su domicilio en calle Comandante Escribano 356 de Vedia, partido de Leandro N. Alem, provincia de Buenos Aires". Designación del Órgano de Fiscalización: No encontrándose la Sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550 no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley. Estela S. Luis. Notaria.  
Jn. 69.526